

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

Nombres y Apellidos: Pedro Cáceres Escobar
Tipo de Documento: ☐ CIN° ☐ Otro (especifique):
Fecha de Nacimiento: Nacionalidad:
Organización:
Domicilio: Ciudad:
Departamento: Teléf./Celular: Correo electrónico: pedroceos@gmail.com

2. DOCUMENTO SOLICITADO.

Marque con una "X" la información solicitada

☐	Ley	☐	Resultado de votaciones
☐	Resolución	☐	Diario de Sesiones
☐	Proyecto de Ley	☐	Expediente del Proyecto
☐	Dictamen de Comisión	☒	Otros

2.1. Para un mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos:

a.) Número: Año de Promulgación:
Acápíte y/o nombre popular: Forma de presentar un proyecto por iniciativa popular
vía internet
b.) Otra Descripción: Procedimientos.
c.) Otra Descripción:

3. PREFERENCIA DE ENTREGA.

Marque con una "X" su preferencia

☐	Copia simple	☐	Correo electrónico
☐	Copia autenticada	☐	Soporte Magnético (provisto por el ciudadano)

USO INTERNO

SIP N° 231
Funcionario de OAC que recibe la solicitud: Gerardo Conete Firma: [Firma]
De conformidad a los artículos 5 y 16 de la Ley N° 5282/14 "Del libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", se remite ésta solicitud a (dependencia a la que se deriva), a los efectos correspondientes.
Recibido por: Fecha: Hora:
Firma:

Atencion a la Ciudadania

De: Pedro Cáceres Escobar <pedroce05@gmail.com>
Enviado el: lunes, 27 de junio de 2016 08:19 a.m.
Para: informaciones@senado.gov.py
Asunto: CONSULTA

Buen dia, queria saber si hay alguna forma de presentar un proyecto por iniciativa popular via internet?

O si o si tiene que ser en formato papel y en este caso como seria el procedimiento?

Art 204

- Todos los proyectos de ley
se han en formato físico - papel

Presentar por mesa de entrada al
Honorable C. de Senadores.

Y el procedimiento se establece en el

Art. 204 C.N.



[Buscar información](#)

[Ver solicitudes](#)

[Solicitar información](#)

[Estadísticas](#)

[Ayuda](#)

[Ingresar](#)



[Share](#)

Solicitud #1628

[Seguir esta solicitud \(\)](#) 0

Proyecto de Ley por iniciativa vía internet

Fecha de la solicitud

28/06/2016

Realizada por

Pedro Caceres Escobar

Institución

Honorable Cámara de Senadores

Forma de presentar un Proyecto de Ley por iniciativa popular vía Internet.

O si o si tiene que ser en formato papel y en este caso como seria el procedimiento.

Tipo de respuesta solicitada: A mi email

[Ver original](#)

Foro de Discusión Ciudadana

Señor
Pedro Cáceres Escobar
En relación a su consulta, cumplo en remitir la información.
Todas las presentaciones de Proyecto de Ley se hará en formato físico - papel y presentar por mesa de entrada de la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados.
Los procedimientos se establece en el artículo 204 de la Constitución Nacional.

Foro de Discusión Ciudadana

0 Comments Acceso a la Información Pública  Login

 Recomendar  Share Ordenar por los mejores



Inicia el debate...

Sé el primero en comentar.

ALSO ON ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- ### Curtiembres registradas

2 comments • hace 3 meses •

 **Vale Bedoya Serrati** — Muchas Gracias por la respuesta, Que tenga un buen inicio de semana!!
- ### Sector Servicios Gubernamentales

1 comment • hace un mes •

 **Vale Bedoya Serrati** — Muchas Gracias por la respuesta Sr. Gustavo. Saludos Cordiales
- ### Reglamento y Actas de Junta de Calificaciones

1 comment • hace un mes •

 **Guille Pereira** — Vale aclarar que el hecho de que esta solicitud figure como respondida en este portal no significa que se haya
- ### Datos Penitenciarios

1 comment • hace 4 meses •

 **GisseJo** — Favor responder esta solicitud.

 Subscribe  Añade Disqus a tu sitio web Add Disqus Añadir  Privacidad

Solicitud respondida

Exportar